

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Máster Universitario en Química Supramolecular
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben implantar medidas que resulten eficaces en la mejora de la captación de estudiantes, con el fin aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en la titulación, y alcanzar valores de matrícula adecuados que justifiquen y garanticen la continuidad del título.
- Se debe valorar la conveniencia y/o necesidad de modificar el título sobre los siguientes aspectos:
 - Potenciar el carácter práctico del Máster: incrementando la dedicación a las prácticas de laboratorio y/o externas como complementos y metodología de comprender y desarrollar habilidades competenciales. En general, mejorar el atractivo del título: valorando la inclusión de cambios de metodologías, contenidos, orientaciones y/o especializaciones que pueda incrementar el interés del potencial estudiantado de nuevo ingreso.
 - Incluir complementos formativos, bien específicos, bien a partir de materias/asignaturas del Grado en Química, para los perfiles de acceso menos afines, de forma que se asegure que, con la diversidad de procedencia de titulaciones de ingreso admitidas, todos los estudiantes posean los conocimientos y capacidades suficientes para poder seguir con éxito las diferentes materias del Máster.
 - Revisar las competencias del título de cara a reforzar la especificidad supramolecular en el perfil de competencias de egreso.
- Se deben subsanar los errores detectados en las guías docentes publicadas y establecer una metodología de revisión eficaz de las guías docentes que garantice su adecuación antes de su aprobación.
- Se debe realizar la revisión del SGIC, actualizando los procesos e integración de los nuevos.
- Se debe fomentar la participación de los estudiantes en la encuesta con el fin de garantizar la realización de los informes, así como que sus resultados tengan validez estadística.
- Se deben realizar estudios de satisfacción de los empleadores con los egresados del título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		
Justificación de la Valoración:					
<p>La titulación cuenta con un perfil de egreso que se considera suficientemente relevante, actualizado y adecuado, en cuanto a que genera especialistas con conocimientos apreciados en muchos sectores (ciencia de materiales, nanotecnología, sensores, síntesis, catálisis, aplicaciones biomédicas o química ambiental) y capacita para iniciar estudios de doctorado en el área de química.</p> <p>No obstante, el escaso número de estudiantes matriculados (entre 6 y 9), sugiere un escaso interés del título entre el estudiantado al que potencialmente va dirigido el título. Este bajo interés es especialmente llamativo entre los propios egresados del Grado en Química de la Universidad de Salamanca, puesto que este título de posgrado debería suponer para muchos de ellos la continuación natural de sus estudios, especialmente en aquellos que pudieran estar interesados en continuar con estudios de doctorado. En este sentido, también llama la atención que solo dos estudiantes del Máster hayan accedido al programa de doctorado del centro al que se vincula el título. Esta aparente falta de atracción e interés del Máster requiere una reflexión crítica profunda sobre la función y la necesidad del título, al menos en su estado actual.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo
<p>Estándares:</p> <p>Procesos de acceso y admisión</p> <p>1-Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.</p> <p>2-Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.</p> <p>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:</p> <p>3-La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.</p> <p>4-La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.</p> <p>Planificación docente:</p> <p>5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.</p> <p>6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación...)</p>

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

La titulación ofrece cada año un total de 30 plazas, de las cuales solamente matrícula una media de 6-9 estudiantes por curso, valor que se encuentra muy por debajo de lo deseado. Se requiere que la titulación ponga en marcha los mecanismos adecuados para incrementar el número de matrículas hasta valores que justifiquen y garanticen la continuidad del título. En este sentido, en las entrevistas se ha detectado una divergencia de apreciación entre estudiantes y responsables del título respecto a la adecuada difusión que se le da al título, lo que sugiere una valoración crítica. Además, de las audiencias con estudiantes y profesorado, se contrastó la percepción de que la dedicación del título a las actividades prácticas (especialmente de laboratorio) se consideraban más bien escasas, lo que podría incidir en una menor capacidad formativa de un título de posgrado en habilidades prácticas, además de parecer conferirle un menor atractivo para el potencial alumnado de nuevo ingreso. En este sentido, en una próxima modificación del título se debe valorar la posibilidad y conveniencia de incrementar y potenciar estas actividades prácticas.

A pesar de que el perfil de ingreso se considera en términos generales adecuado, se ha detectado que muchos estudiantes que acceden con una titulación diferente a la de Graduado en Química por una universidad española, han presentado alguna dificultad para seguir adecuadamente las materias. Esta disfuncionalidad se puede considerar de importancia si tenemos en cuenta que el porcentaje de estudiantes con este tipo de perfil ha llegado a ser relativamente alto (alrededor del 30-50% en algún curso), y que en la titulación no se incluyó la opción de realizar complementos formativos, que pudiese solventar este déficit de formación. En este sentido, en una próxima modificación del título y si se pretende mantener la actual heterogeneidad de las titulaciones de acceso, se debe valorar la posibilidad y conveniencia de incluir complementos formativos en el plan de estudios, bien

específicos para el Máster, bien a partir de cursos del Grado en Química, que eliminen o limiten estas disfuncionalidades.

La titulación publica en su página web los criterios de admisión al Máster, criterios que pueden ser consultados en todo momento por parte de los grupos de interés. Los criterios de admisión se mantienen según lo especificado en la memoria verificada y se consideran adecuados y coherentes con el perfil de ingreso al Máster. No obstante, se recomienda que en una próxima modificación se valore la conveniencia de introducir para estudiantes extranjeros un requisito lingüístico mínimo respecto al nivel de conocimiento de la lengua española.

La Universidad cuenta con una normativa de permanencia que se encuentran disponible en la página web oficial de la facultad. Se valora positivamente que dicha normativa se haya aplicado correctamente al título.

El título, en términos generales, se ha desarrollado según la programación académica planificada. La implantación de la titulación se considera en términos generales adecuada. No obstante, se han detectado algunas cuestiones que debe de ser revisadas:

- En la guía docente de algunas asignaturas tanto las competencias a evaluar como la metodología de evaluación difiere de la establecida en la memoria o es incoherente con ella.
- Algunas de las competencias definidas en la memoria del título no está claro que se puedan adquirir y evaluar en todas y cada una de esas asignaturas.

La coordinación del título se fundamenta en la Comisión Académica del Máster compuesta por docentes representantes de cada uno de los departamentos que intervienen en la docencia del Máster y que, además, son los encargados de coordinar la docencia de su área. La titulación cuenta además con un tutor y responsable de las prácticas externas del título. Se valora positivamente que la titulación haya solventado los solapamientos de contenido en las asignaturas obligatorias del Máster que surgieron el año de implantación del Máster. De igual forma se considera positivo que la dirección del Máster mantenga de forma sistémica, reuniones con los estudiantes.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Tanto la página web de la Universidad como la página web de la facultad y de la titulación recogen información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo.

No obstante, se han detectado algunas deficiencias en las guías docentes que se deben corregir:

- En las guías docentes de varias asignaturas (entre ellas el TFM y las prácticas externas) aparece el rango de evaluación descrito en la memoria, de manera que el estudiante no puede saber con exactitud cómo se le va a evaluar.
- En algunas asignaturas tanto las competencias a evaluar como la metodología de evaluación difiere de la establecida en la memoria o es incoherente con ella.
- Las guías docentes de muchas asignaturas no incluyen los resultados de aprendizaje

Se deben revisar estas deficiencias y establecer una metodología de revisión eficaz de las guías docentes que garantice su adecuación antes de su aprobación.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El SGIC del título se encuentra implantado, se desarrolla de acuerdo al SGIC de la Universidad de Salamanca, y genera información relevante y suficiente del programa para su evaluación y mejora continua. De la documentación aportada no se evidencia la revisión del SGIC. Se requiere realizar la revisión del SGIC, actualizando los procesos e integración de los nuevos.</p> <p>El título dispone de una Comisión de Calidad con representación de todos los grupos de interés. De acuerdo a la documentación presentada La Comisión de Calidad realiza sesiones a lo largo del curso académico donde, de acuerdo a las actas presentadas, se trata temas relacionados con la calidad de la titulación.</p> <p>El título realiza informes de seguimiento para cada curso académico donde se analiza los resultados obtenidos y se detectan los puntos fuertes y puntos a mejorar. En base a este análisis se debe definir anualmente un Plan de Mejora del título y realizar su seguimiento.</p> <p>Anualmente y de manera sistemática se realiza la recogida de datos en base a los procedimientos del SGIC. La Unidad Técnica de Calidad coordina la generación de indicadores por curso académico sobre acceso, profesorado, resultados por asignaturas, así como tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia, etc. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables del programa para su análisis.</p> <p>El título dispone de encuestas satisfacción de los estudiantes con el programa formativo que incluye aspectos de organización de la docencia, de la actividad docente, de los recursos y servicios disponibles para el título.</p> <p>La Comisión de Calidad del título realiza cada curso académico una encuesta interna de satisfacción sobre la docencia impartida a nivel de asignatura. Además, la Unidad de Evaluación de la Calidad bienalmente realiza un estudio de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado que recoge resultados de satisfacción a nivel de asignatura, los últimos resultados disponibles son los del curso 2018-19. El título dispone de encuestas de satisfacción con las Practicas Externas.</p> <p>Se debe fomentar la participación de los estudiantes en la encuesta con el fin de garantizar la realización de los informes, así como que sus resultados tengan validez estadística.</p> <p>La Universidad realiza estudios de satisfacción del profesorado con el título en el que imparte docencia cada dos años (bienal): un año corresponde a la mitad de los centros (a todos los títulos de grado y de máster universitario que se imparten en los mismos) y al año siguiente corresponde a la otra mitad de los centros (a todos los títulos de grado y de máster universitario que se imparten en estos). En el caso de este Máster Universitario, se aplicó en el periodo evaluado la encuesta en 2018-19.</p>					

Con carácter bienal (cada 2 años) se aplica la encuesta de satisfacción del PAS con los títulos del Centro. Respecto al periodo evaluado, hay informe de resultados del curso 2018-19.

Con carácter bienal se aplica la encuesta de inserción laboral a los tres años de haber finalizado los estudios y en la misma se pregunta también sobre su satisfacción con la formación recibida en el título. El Máster en Química Supramolecular, implantado en el curso 2017-18, dispone solo de un estudio y está tanto en el gestor alfresco (SGIC > Inserción Laboral y Mercado de Trabajo) como en la web institucional del Título (<https://www.usal.es/master-quimica-supramolecular/indicadores>).

Se recomienda realizar estudio de satisfacción de los empleadores con los egresados del título.

La Universidad dispone del programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente del profesorado. Este aspecto se valora de manera positiva.

Se valora de manera positiva la realización en el curso 2019-2020 de encuestas sobre el impacto del COVID-19 en el título para estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios.

De acuerdo al SGIC el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web la Universidad. Otro cauce para exponer quejas y sugerencias es a través de la dirección del título y de la Comisión Calidad. De lo indicado en el autoinforme se deduce que las quejas son atendidas.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En el informe de verificación del título se incluyeron dos recomendaciones en relación con las competencias del título, que han sido revisadas, pero que no se han materializado en actuaciones concretas. No se han evidenciado actuaciones para la mejora más allá de recabar información de los grupos de interés. Teniendo en cuenta que se trata de un Máster Universitario en Química Supramolecular, la lectura de las competencias específicas apenas permite detectar las competencias diferenciales de las egresadas y los egresados respecto a quienes hayan cursado cualquier otro Máster Universitarios en Química más genérico. Se recomienda que se planifiquen acciones para revisar las competencias, y modificarlas en una próxima modificación del título, de cara a reforzar la

especificidad del perfil de egreso, alineado con el expuesto en el apartado de justificación del título de la memoria verificada.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada**, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se considera que la titulación cuenta con personal académico suficiente y con una contrastada experiencia docente e investigadora. El personal académico disponible para las tareas de formación es suficiente para cubrir la docencia, la tutorización, la supervisión y la dirección de trabajos fin de máster.

Se valora muy positivamente que el 100% del profesorado de la titulación tenga el título del doctor, y que, además, el 90% del profesorado tenga vinculación como Catedrático de Universidad o Profesor Titular. También se valora satisfactoriamente el número de quinquenios y sexenios del profesorado, aunque se detecta una cantidad apreciable de profesorado sin sexenio vivo, hecho que se recomienda analizar.

Se valora satisfactoriamente que la mayoría del profesorado participe en el programa Docentia con resultados notables y excelentes. No obstante, los datos de satisfacción de las encuestas accesibles presentan malos resultados de satisfacción del estudiantado para determinadas asignaturas lo que sugiere la realización de un análisis crítico en estos casos.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1- Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2- El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3- Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Tanto las infraestructuras como los recursos materiales puestos a disposición del Máster se consideran ajustados a lo especificado en la memoria verificada y se consideran adecuados y suficientes. Se aprecian actuaciones de mejora realizadas en esta línea tanto a nivel de los servicios comunes del centro, como de equipamiento para la docencia.

En el autoinforme no se indica qué laboratorios se han necesitado o usado, ni las necesidades y usos de aulas informáticas. Tampoco se menciona ni justifica si el personal y los servicios de apoyo son suficientes y adecuados. De las audiencias con el profesorado y responsables de la titulación se induce que se podría abordar con suficientes garantías un posible incremento del uso docente de los laboratorios, lo que permitiría potenciar las actividades prácticas del título.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

En base a las evidencias aportadas, se considera que tanto las actividades formativas como la metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para garantizar la adquisición de competencias establecidas en la memoria. Se recomienda potenciar las prácticas y prácticas externas como complemento y metodología para la adquisición de las competencias.

Los sistemas de evaluación se consideran acordes a los presentados a la memoria verificada y adecuados al desarrollo de las actividades formativas. No obstante, llama la atención el alto porcentaje de aprobados (casi siempre un 100%) y las elevadas notas promedio, lo que requiere un análisis crítico del desarrollo de las asignaturas.

No se dispone de resultados de encuestas a los empleadores (ni de los tutores de empresa de las prácticas externas) sobre los resultados de aprendizaje. No obstante, en las audiencias mantenidas, se ha apreciado una adecuada satisfacción.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La evolución de la tasa de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes tanto con la memoria verificada como con el ámbito temático al cual se engloba la titulación. No obstante, los indicadores relacionados con demanda e ingreso se mantienen sistemáticamente en niveles muy bajos. Se deben planificar y poner en marcha acciones más eficaces orientadas a incrementar la demanda.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Universidad, con carácter bienal aplica la encuesta de inserción laboral a los tres años de haber finalizado los estudios y en la misma se pregunta también sobre su satisfacción con la formación recibida en el título. En el momento presente, están los estudios de los egresados de la promoción 2015-16 y su situación en 2019 y el de la promoción 2017-18 y su situación en 2021. En el caso del Máster en Química Supramolecular, implantado en el curso 2017-18, destaca solo el segundo estudio y está, desde mayo de 2021, tanto en el gestor documental (SGIC > Inserción Laboral y Mercado de Trabajo) como en la web institucional del Título (<https://www.usal.es/master-quimica-supramolecular/indicadores>).

Se valora positivamente el esfuerzo realizado por la dirección del Máster para recabar información a través del correo electrónico sobre la situación laboral de los egresados del Máster, aunque la información obtenida ha sido parcial, no teniéndose constancia de la situación de la mayor parte de los egresados. A partir de la información presentada por la Dirección del Máster se deduce que, solo un alumno parece estar trabajando en un entorno no académico-investigador, y que al menos siete han continuado su formación en distintos programas de Doctorado, la mayoría ajenos a la Universidad de Salamanca. El bajo número de estudiantes que han tenido una inserción laboral en empresas/industrias induce a sugerir una reflexión crítica sobre la especificidad del perfil de egreso y sobre la adecuación de las habilidades profesionales con las que capacita el título fuera del ámbito investigador.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

A partir de los valores obtenidos en las encuestas, se puede deducir un buen nivel de satisfacción por parte de los grupos de interés de los que se dispone información. No obstante, la baja participación y la falta de información de todos los colectivos no permite conocer de forma completa la satisfacción.

Se deben establecer vías que permitan recabar la opinión de los empleadores de manera documentada y sistemática. Se recomienda también implantar mecanismos para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción por parte de todos los grupos de interés.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

Se trata de un Máster de 60 créditos y en la Memoria Verificada no se plantea movilidad. La movilidad de los estudiantes se ha limitado a las prácticas externas, y en algunos TFM a centros de investigación o empresas con las que existan convenios de colaboración. No se han aportado evidencias respecto a la movilidad del profesorado de la titulación.

Se recomienda valorar la conveniencia de establecer acciones de mejora en este aspecto, que podría ayudar a mejorar la proyección exterior del Título, así como su atractivo para estudiantes de nuevo ingreso.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

La titulación cuenta con un plan de mejora definido que permite detectar correctamente las debilidades del Título. Sin embargo, se echan en falta diversas actuaciones que permitirían mejorar aspectos débiles como por ejemplo potenciar las medidas para captación de nuevo alumnado al Máster, fortalecer las relaciones con empresas con el fin de aumentar el número de convenios para prácticas externas e implementar mecanismos institucionales para conocer el grado de satisfacción de todos los colectivos implicados.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones